

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA "RECUNPENSA COLABORADORES"

En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en toda la normatividad aplicable.

**ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD RECUNPENSA COLABORADORES:** Recunpensa es un “Programa de Referidos” por medio del cual la CUN pretende ampliar su comunidad estudiantil. Está dirigido a: Administrativos y Docentes. Se lleva a cabo por medio de referenciación de un amigo o conocido que quiera estudiar en la CUN. Este beneficio aplica para estudiantes nuevos y homologados en cualquier programa y metodología.

**METODOLOGÍA RECUNPENSA:** Si conoces a alguien que quiera estudiar en la CUN, solo debes registrar los datos de tu amigo o referido y los tuyos en el formulario <https://forms.zohopublic.com/corporaciontelecampus/form/RECUNPENSA1/formperma/mGUVcw715x8dKPBgFyRINdcBpXG2-HRwPXS8sCuWdjo>, antes de iniciar el proceso de matrícula. Esto con el fin de llevar un control frente a los referidos que se matriculen y el pago económico del beneficio.

**RETRIBUCIÓN ECONÓMICA Y EMOCIONAL:** A medida que vas refiriendo personas podrás obtener una retribución económica, equivalente a:

- Gema de la mente: \$100.000 por cada matriculado
- Gema del cuerpo: \$150.000 por cada matriculado
- Gema del corazón: \$170.000 por cada matriculado
- Gema del poder: \$200.000 por cada matriculado

Cada equipo institucional tendrá una meta de nuevos estudiantes matriculados para poder acceder a cada una de las gemas de poder, la meta por equipos es:

- Vicerrectoría de servicios digitales:
  - Gema de la mente: 1 a 12 estudiantes nuevos matriculados.
  - Gema del cuerpo: 13 a 17 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del corazón: 18 a 23 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del poder: más de 24 estudiantes nuevos matriculados
- Vicerrectoría de calidad institucional y nuevos productos:
  - Gema de la mente: 1 a 27 estudiantes nuevos matriculados.
  - Gema del cuerpo: 28 a 39 estudiantes nuevos matriculados

- Gema del corazón: 40 a 55 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del poder: más de 56 estudiantes nuevos matriculados
- Vicerrectoría de gestión:
  - Gema de la mente: 1 a 5 estudiantes nuevos matriculados.
  - Gema del cuerpo: 6 a 8 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del corazón: 9 a 11 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del poder: más de 12 estudiantes nuevos matriculados
- Dirección de mercado y comunicaciones:
  - Gema de la mente: 1 a 4 estudiantes nuevos matriculados.
  - Gema del cuerpo: 5 a 6 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del corazón: 7 a 8 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del poder: más de 9 estudiantes nuevos matriculados
- Dirección de servicio:
  - Gema de la mente: 1 a 4 estudiantes nuevos matriculados.
  - Gema del cuerpo: 5 a 6 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del corazón: 7 a 9 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del poder: más de 10 estudiantes nuevos matriculados
- Dirección de planeación y aseguramiento:
  - Gema de la mente: 1 a 2 estudiantes nuevos matriculados.
  - Gema del cuerpo: 3 a 4 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del corazón: 4 a 5 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del poder: más de 6 estudiantes nuevos matriculados
- Secretaría general:
  - Gema de la mente: 1 a 2 estudiantes nuevos matriculados.
  - Gema del cuerpo: 3 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del corazón: 4 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del poder: más de 5 estudiantes nuevos matriculados
- Innovación y emprendimiento:
  - Gema de la mente: 1 a 2 estudiantes nuevos matriculados.
  - Gema del cuerpo: 3 a 4 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del corazón: 5 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del poder: más de 6 estudiantes nuevos matriculados
- Vicerrectoría de capital social:
  - Gema de la mente: 1 a 6 estudiantes nuevos matriculados.
  - Gema del cuerpo: 7 a 9 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del corazón: 10 a 13 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del poder: más de 14 estudiantes nuevos matriculados
- Escuela de idiomas be:
  - Gema de la mente: 1 estudiantes nuevos matriculados.
  - Gema del cuerpo: 2 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del corazón: 3 estudiantes nuevos matriculados
  - Gema del poder: más de 4 estudiantes nuevos matriculados

## CONDICIONES:

1. Recunpensa aplica a estudiantes nuevos y homologados de la CUN.
2. El pago de la Recunpensa únicamente se hará por aquellos referidos que cuenten con matrícula financiera efectiva.
3. La Recunpensa no aplica para aquellas personas que devenguen incentivos o comisiones por el cumplimiento de metas de convocatoria a nivel institucional.
4. El referido no puede ser un reintegro ni un estudiante antiguo.

## PROCEDIMIENTO

1. El referente presenta al estudiante referido y llena completamente el formulario publicado en:

<https://forms.zohopublic.com/corporaciontelecampus/form/RECUNPENSA1/formperma/mGUVcw7I5x8dKPBgFyRINdcBpXG2-HRwPXS8sCuWdjo>

2. El estudiante deberá completar su proceso de inscripción y cumplir con todo el proceso de admisión.

3. El área de vinculaciones realiza cruce de bases de datos de quien refiere y el referido hasta la fecha, y proceden a verificar la información de matrículas a través de la plataforma de Iceberg. Esta información se enviará al área financiera quien validará los datos. Una vez el área financiera del visto bueno, el área de vinculaciones procede a radicar en el área de tesorería los soportes para que se haga efectivo el pago.

4. Para que el referente pueda hacer efectiva la Recunpensa debe tener en cuenta lo siguiente, según el caso:

- Administrativo y docente: se realizará validación con área financiera y se procederá a realizar novedad de pago por nómina en el mes efectivo de validación.

Nota: Es responsabilidad de la persona que refiere relacionar los datos dentro del formulario de manera correcta (Documento de identidad, Entidad Bancaria, Tipo de cuenta y número de cuenta) para que se realice la validación en los tiempos estipulados.

**VIGENCIA:** Desde el 29 de noviembre del 2021 hasta el 31 de enero del 2022.